



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

CONSTANCIA

El Punto de Atención Regional Valledupar de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que dentro del expediente No. **JJA-08521** reposa el Edicto No. 007 de 13 de julio de 2020 de la Resolución No. 000099 de 17 de febrero de 2020 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. JJA-08521*", el cual **SE DEJA SIN EFECTO** a través de la presente, con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados, debido a que por error de transcripción se ordenó fijar: "*por un término de cinco (5) días hábiles, a partir catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veinte (20) de julio de dos mil veinte (2020) a las 04:30 P.M.*", siendo este último día festivo.

Dada en Valledupar – Cesar, el día veintitres (23) de julio de 2020

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Proyectó: Nathalia Orozco T.